

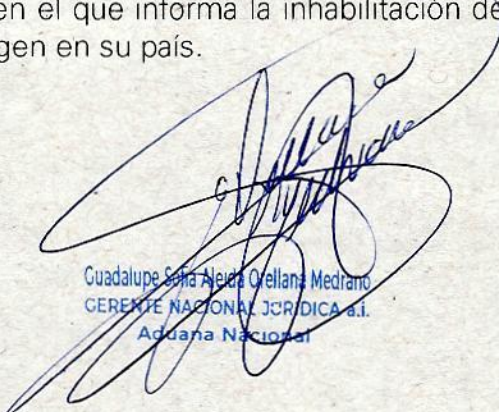
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 045/2026

La Paz, 18 de febrero de 2026

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-UIE-Cs-57/2026 DE
06/02/2026, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-UIE-Cs-57/2026 de 06/02/2026, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunto la Nota SG/E/DGCOM/150/2026 de la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, a través de la cual transmite el Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones del Ecuador, en el que informa la inhabilitación de una (1) funcionaria para expedir certificados de origen en su país.



Guadalupe Santa Alejo Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICA a.i.
Aduana Nacional



GNJ: GSAOM
GNJ/DGL: Sewc
CC: archivo

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

Clasificación: **MUY URGENTE**

VCEI-DGIF-UIE-Cs-57/2026

La Paz,

Señor
Alberto Samuel Soto de la Via
**Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL**
Presente. -

ADUANA NACIONAL
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
LUGAR: CFC
FECHA: 09 FEB 2026 HORA: 13:47
Cantidad Total de Fojas: 3
HR: AN 2026/3132
CLAVE:
Firma:

**REF.: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE
ORIGEN**

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/DGCOM/150/2025; de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que transmite el Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones del Ecuador, mediante el cual comunica la inhabilitación de la funcionaria Danica Pola Cindrich González, para expedir certificados de origen, con efecto a partir del 23 de enero de 2026.

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Emb. Rodrigo Arce Beltrán
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INVERSIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

ADUANA NACIONAL
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 09 FEB 2026
HORA: 16:18
Cantidad Total de Fojas: 05

Adj. lo indicado
H-R: 4952.26
RAB/MGO/EM/KM



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

SG/E/DGCOM/150/2025

Lima, 30 de enero de 2026

Excelentísimos Señores
Rodrigo Arce Ballivian
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Tito Yepes Delgado
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O, de 28 de enero de 2026, del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones del Ecuador recibido en la Secretaría General en esa misma fecha, mediante el cual se informa sobre la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

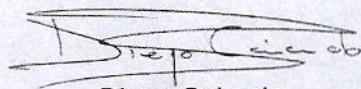
Funcionaria Inhabilitada

Nombre	Institución	A partir del:
Danica Pola Cindrich González	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	23-enero-2026

Al respecto, se adjunta copia del oficio referido. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Diego Caicedo
Director General de Comercio



* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O

Guayaquil, 28 de enero de 2026

Asunto: Inhabilitación de exfuncionaria del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI para certificar origen - Comunidad Andina (CAN)

Señor
Gonzalo Gutiérrez Reinel
Secretario General de la Comunidad Andina
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para informar la inhabilitación de una funcionaria del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI, la cual ya no realiza las funciones de emisión, aprobación y firma de los certificados de origen en esta Cartera de Estado, por cuanto no labora en esta Institución, motivo por el cual deberá ser excluido del listado de funcionarios habilitados para firmar Certificados de Origen de productos ecuatorianos con destino a los países de la Comunidad Andina (CAN).

NOMBRE	ENTIDAD	JURISDICCIÓN	INHABILITADO DESDE:
Danica Pola Cindrich González	Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	Guayaquil/Ecuador	23/01/2026

De esta manera mucho agradeceré se proceda a realizar dicha notificación a las autoridades competentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE ☒ MENSAJERO ☐

FECHA: 28/01/2026 HORA: 15:34

Nº de Ingreso: 262



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O

Guayaquil, 28 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Priscilla Hernández Valdiviezo

DIRECTORA DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN, ENCARGADA

Copia:

Señor Magíster
León Xavier Roldós Icaza
Subsecretario de Políticas de Comercio Exterior

Señorita Magíster
Andrea Hernández Valdiviezo
Especialista en Defensa Comercial

Señora Economista
Viviana Elizabeth Hernandez Andrade
Analista de Europa y Norteamérica



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PRISCILLA
HERNÁNDEZ
VALDIVIEZO**
Validar: www.gub.ec/verificador

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones
Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora, pisos 10-19-18
Teléfono: +593 4 250 1270
Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pareja
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, pisos 8 y 9
Teléfono: +593 2 384 8700
www.gub.ec/verificador

EL NUEVO
ECUADOR // **DEFIENDE
IMPULSA
CONSTRUYE**

INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES - MPCEI PARA CERTIFICAR ORIGEN - CAN

Desde ANDREA PRISCILLA HERNANDEZ VALDIVIEZO <ahernandezv@produccion.gob.ec>

Fecha Mié 28 Ene 2026 15:32

Para Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC VIVIANA ELIZABETH HERNANDEZ ANDRADE <vhernandez@produccion.gob.ec>

📎 1 archivo adjunto (110 KB)

Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O.pdf;

Señor
Gonzalo Gutiérrez Reinel
Secretario General de la Comunidad Andina
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir por esta vía el Oficio Nro. MPCEI-DCO-2026-0007-O, referente a la notificación para la inhabilitación de funcionaria del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES para certificar el origen de las mercancías ecuatorianas de exportación con destino a los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN).

Agradezco la confirmación de la recepción de la comunicación.

Saludos cordiales,

Andrea Hernández V.

Directora de Certificación de Origen (E)

Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen

Av. Malecón100 y Av.9 de octubre, Edif. La Previsora

Teléfono: (593) 042591370 ext. 2265

Código postal: 090307 / Guayaquil - Ecuador

www.produccion.gob.ec